



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE
INDICA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD QUE SEÑALA.

SANTIAGO, 25 ABR 2003

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 104

VISTOS:

La solicitud formulada por las sociedades anónimas denominadas "**SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y "**SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS**", y lo dispuesto en los artículos 99, 126 y 127 de la Ley Nº18.046, artículos 223 y 230 de la Ley Nº18.045, el artículo 6º del Decreto Ley Nº 1.328 de 1976 y el artículo 3 de la Ley Nº 18.815.

RESUELVO:

Apruébase la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "**SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y su fusión con "**SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS**", siendo esta última sociedad absorbida por la primera.

Ambas sociedades acordaron su fusión y la sociedad absorbente además la reforma de sus estatutos sociales, en juntas extraordinarias de accionistas celebradas el 10 de marzo de 2003, ambas reducidas a escrituras públicas con fecha 21 de marzo de 2003, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

La reforma de estatutos de la sociedad absorbente se refiere al capital.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Nº18.046.

Comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO


CERTIFICO: Que por resolución N° 104 de fecha 25 ABR 2003, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma de estatutos de la sociedad **SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** y su fusión con **SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS**, siendo esta última sociedad absorbida por la primera.

SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS y **SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS** acordaron ambas la fusión, y la primera además la reforma de estatutos, en juntas extraordinarias de accionistas celebradas el 10 de marzo de 2003, ambas reducidas a escrituras públicas con fecha 21 de marzo de 2003, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

La reforma de estatutos en lo siguiente:

CAPITAL: Se aumenta de \$ 5.039.426.544 dividido en 52.031 acciones de una misma serie y sin valor nominal a \$ 9.072.768.406, dividido en 138.129 acciones de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

SANTIAGO, 25 ABR 2003


NELSON TORRES MORGADO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473-4000
Fax: (56-2) 473-4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl